



Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, AC

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México
a 05 de septiembre de 2013

Boletín No. 25

Policías estatales privan arbitrariamente de la libertad a integrantes de la ONPP y a sus familiares

Policías abusan sexualmente, agreden y amenazan a las personas detenidas

Según información recibida por este Centro de Derechos Humanos, el día 15 de agosto de 2013, a las 20:30 hrs. en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, cuatro personas integrantes de la Organización Nacional del Poder Popular (ONPP), fueron privadas arbitrariamente de su libertad y sometidas a tratos crueles, inhumanos y degradantes por un lapso de tres horas; así mismo abusaron sexualmente de una de ella, además de encañonar y humillar a tres menores.

Según testimonios, 15 elementos policiacos vestidos de civil interceptaron a la señora Adela Gómez Martínez (en adelante Adela) y al señor Noé Hernández Caballero (en adelante Noé), cuando se encontraban a bordo de su camioneta, frente al portón de su casa; con insultos y violencia les obligaron a salir del vehículo. Posteriormente, los policías detuvieron a Adela y Noé sin mostrar ninguna orden de aprehensión. Por la situación llegaron en ayuda sus hijos Tania Itzel Rincón Gómez (en adelante Tania), Pavel Marx Hernández Gómez (en adelante Pavel), dos hermanos más y un primo, estos tres últimos menores de edad.

Fue en ese momento que los policías aumentaron las amenazas y agredieron con insultos y armas de fuego apuntando directamente a los menores, así mismo a Pavel y a Tania, diciendo que Adela y Noé eran delincuentes y que el operativo era para detenerlos.

Acto seguido, llegaron 30 policías estatales y municipales, con uniforme azul, en seis patrullas, quienes con golpes y empujones, subieron a Pavel y Tania en la góndola, en dos camionetas diferentes; mientras Adela - convaleciente de una quemadura en la mano izquierda y una reciente operación en el tobillo derecho - y Noé eran llevados hacia otro rumbo en otras camionetas; cabe señalar que según testigos había una persona a quien se dirigían como "comandante" quien daba órdenes.

Según los testimonios cuando Pavel y Tania se encontraban en las góndolas de las camionetas, fueron inmovilizados, puestos boca abajo, mientras les daban golpes, les insultaban y amenazaban, diciéndoles: "no se metan, si no, ¿saben qué? se le va a cargar la chingada" entre otras amenazas ofensivas y degradantes. Posteriormente fueron llevados a las instalaciones conocidas como "Los Pájaros", ahí los bajaron a punta de golpes, conducidos a la planta alta de la casa, donde fueron sometidos a un interrogatorio extrajudicial, les tomaron fotos y les hicieron desnudar; en la revisión, Tania fue abusada sexualmente por una mujer policía.



Después de una hora de interrogatorio, les trasladaron bajo el mismo patrón de tratos crueles, inhumanos y degradantes, a las instalaciones conocidas como “La Popular”, donde nuevamente les interrogaron y encerraron en celdas. Fue aproximadamente a las 00:00 hrs. que ambos hermanos fueron puestos en libertad bajo el pago de una fianza de \$400.00 pesos, por el concepto de alteración a la vía pública y entorpecimiento a la detención. Por los golpes Tania sufre una dislocación de la rótula.

Por lo anteriormente narrado este Centro de Derechos Humanos considera sumamente preocupante los hechos ocurridos, debido a la conducta desproporcionada de las fuerzas policiales que conllevaron a la violación de los derechos: a la libertad, integridad y seguridad personal, debido proceso y garantías judiciales, así como los derechos de las niñas y los niños y de las mujeres incluidos en instrumentos internacionales promovidos, firmados y ratificados por el Estado mexicano.

Por tal razón este Centro de Derechos Humanos exige al gobierno de Chiapas:

- Se investigue de manera inmediata, imparcial, seria y exhaustiva, lo ocurrido el día 15 de agosto de 2013, que se identifiquen a los autores materiales e intelectuales y se castiguen a los responsables de estas violaciones a los derechos humanos.
- Se proteja y garantice la integridad y seguridad personal de Pavel Marx Hernández Gómez, Tania Itzel Rincón Gómez, así como de los tres menores amenazados con armas de fuego por agentes estatales.
- Se garantice en todo momento los derechos a la integridad y seguridad personal, al debido proceso, garantías judiciales y trato digno de la señora Adela Gómez Martínez y del señor Noé Hernández Caballero quienes se encuentran recluidos en el Centro Estatal para la Reinserción Social de Sentenciados No. 14, El Amate, ubicado en el municipio de Cintalapa.
- Se brinde atención médica a la señora Adela Gómez Martínez, convaleciente de una quemadura en la mano izquierda y una operación en el tobillo derecho.

-.-